

ACCIÓN SOCIAL 2020



AYUDAS AL P.A.S. PARA OPOSICIONES

DATOS DEL INTERESADO

APELLIDOS Y NOMBRE _____ NIF _____

AYUDAS PARA OPOSICIONES (Derechos de examen y material, libros o temario adquiridos para la preparación de oposiciones convocadas por la Universidad).

Denominación de la oposición: _____

Fecha de la convocatoria: _____

Denominación de la oposición: _____

Fecha de la convocatoria: _____

IMPORTE DE MATERIAL, LIBROS O TEMARIOS _____

IMPORTE DE DERECHOS DE EXAMEN _____

IMPORTE DEL GASTO TOTAL:

INSTRUCCIONES

El personal de administración y servicios de la Universidad de Salamanca tendrá derecho al abono de una parte de los gastos derivados de la preparación de procesos selectivos convocados por la propia Universidad, en los términos siguientes.

- 1 - El 50% del coste del material, libros o temario que se haya adquirido para la preparación de oposiciones convocadas por la Universidad.
- 2 - El 50% de los derechos de examen abonados para la participación en procesos selectivos convocados por la Universidad.

Las ayudas por oposiciones no pueden rebasar en conjunto la cantidad de **194 euros** por persona, año y convocatoria. En el caso de que se soliciten ayudas en dos ejercicios consecutivos por adquisición de material correspondiente a una misma oposición, la suma de las cantidades concedidas los dos años no podrá exceder de la cifra anteriormente señalada.

Documentación para solicitar la ayuda para oposiciones:

- Factura del gasto de material, libros o temarios, con fecha de adquisición como máximo de 8 meses anteriores a la fecha de la convocatoria.
- Copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas.
- Documento que acredite el importe abonado por los derechos de examen.